

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1979

CONCÓN,

02 AGO 2019

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Certificado de Zonificación N°139 de fecha 28 de junio del 2019, del D.O.M. Oficio D.O.M N°301/19 Responde a la Consulta Sobre Cambio de Numeración Municipal de Director de Obras y Urbanizaciones a Michelangelo Accatini Villate Arquitecto de fecha 23 de julio del 2019. Solicitud de Ingreso N°338 de fecha 05 de julio del 2019, del Dpto. de Rentas. Fotocopia por ambos lados Cédula de Identidad N°25.288.477-7 de Alejandro José Santana Porrás. Contrato de Arrendamiento Notarial entre Moisés Verdejo e Hijo Ltda. y Alejandro Santana de fecha 22 de marzo del 2019. Estado de Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario de fecha 10 de junio del 2019. Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 27 de marzo del 2019, del S.I.I. Resolución Exenta N°1905186581 de fecha 07 de junio del 2019, de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de Ubicación. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada. Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formularios 29 de los meses de marzo y mayo del año 2019.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2957 del 12 de diciembre del 2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494)	
AL CONTRIBUYENTE	ALEJANDRO JOSE SANTANA PORRAS.	
C.I N°	[REDACTED]	
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS (VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.).	
DIRECCIÓN	AV. CONCON REÑACA N°10 SITIO 11 LOCAL 2, CONCON.	
ROL DE PROPIEDAD	3464-11	
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019 (UTM marzo).	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.177	\$24.298
ASEO	\$22.742	\$22.742
TOTAL	\$46.919.-	\$47.040.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto N° 1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/GMM/cfw.-
 Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado